



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
16/06/2026



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Organización Municipal y Órganos Colegiados

Expediente 1303530J

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO

Visto que resulta necesario llevar a cabo la celebración de una sesión extraordinaria de Pleno por la necesidad de proceder a la adjudicación de una operación de crédito a largo plazo necesaria para atender necesidades transitorias de tesorería que no pueden esperar a la sesión ordinaria de este mes.

Considerando que, como consecuencia de las obras de rehabilitación integral que se están ejecutando en el edificio del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, resulta imposible la utilización del Salón de Plenos habitual; que dicha circunstancia constituye causa de fuerza mayor en los términos previstos en el artículo 49 del Texto Refundido de Régimen Local (RDLeg 781/1986, de 18 de abril) y en el artículo 85 del ROF (RD 2568/1986, de 28 de noviembre), los cuales permiten habilitar otro edificio para la celebración de las sesiones plenarias, debiendo dejar constancia de ello en la convocatoria y en el acta; y atendiendo a la necesidad de garantizar la continuidad del funcionamiento corporativo, la publicidad de la sesión y el pleno ejercicio de los derechos y deberes de todos los miembros de la Corporación.

Y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 79 y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO.- Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en la Ermita de San Sebastián en la Plaza del Santo de Caravaca de la Cruz el próximo día **19 de Junio de 2026, a las 08:30 horas** en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora.

SEGUNDO.- Determinar el Orden del Día con el siguiente contenido:

1.- APROBACIÓN, PREVIA RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO: EXPEDIENTE 1286808J.

TERCERO.- Cítese a todos los Concejales que integran el Pleno de la Corporación.-

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Caravaca de la Cruz, D. José Francisco García Fernández, a fecha de firma electrónica. Ante mí, la Secretaria General Accidental.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
PABLO APARICIO BORRACHERO
16/06/2026



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA A92K PU9A 9FD4 CLNY

Resolución Nº 2180 de 16/06/2026 "CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 19.06.2026" - SEGRA 579435

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1